

Los juicios fijados para hoy en Urgencia

Contra Fernando Sánchez Camejo, Prisciliano Martín Vidal, Efigenio Almejeiras Delgado y Manuel Carbonell Duque, por infringir la ley de gangsterismo; y contra el doctor Julio Villegas Trinchet, Joaquín Peláez Cancellada, José A. Echevarría, Samuel Ponvert, Manuel Alfonso Carbonell, Manuel Carbonell, Duque, Evelio Duque Rodríguez y Fidel Castro, por estragos al ocuparse petardos en la Universidad y otros lugares y delito contra los Poderes del Estado por actividades contra el Gobierno. Ambos juicios se han suspendido numerosas veces y los encausados gozan de libertad provisional. También contra Alfonso Fong Jo Chong, por desorden público al producir manifestación hostil frente al edificio de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.